

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2018-MDLV/GM

La Victoria, 09 ABR 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 109-2018-GAP-UP/MDLV, emitido por la responsable de Control de Asistencia Lic. Gladys Teresa Araujo Puican y La Solicitud presentada por el trabajador RUBEN JULIO BARRIO DE MENDOZA VASQUEZ y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2017-2018 (por motivo de salud de su menor hija Brissa Brunella Barrio de Mendoza Carlos); y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de siete (07) días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al **Periodo 2017-2018**;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADELANTAR** Licencia a cuenta de su goce Vacacional correspondiente al periodo **2017- 2018** solicitado por el servidor **RUBEN JULIO BARRIO DE MENDOZA VASQUEZ**, debiendo hacer uso de siete (07) días de su Adelanto Vacacional, el mismo que se detalla **desde el 09 hasta el 15 de ABRIL del 2018** (por motivo de salud de su menor hija Brissa Brunella Barrio de Mendoza Carlos). Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el **Periodo 2017-2018**.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al **período 2017-2018**.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. María Rita Castro Grosso  
GERENTE